

RECOMENDACIONES



Propuestas y aportes de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria

a la III Cumbre Parlamentaria Mundial
contra el Hambre y la Malnutrición

Hoja de ruta hacia la IV Cumbre en 2029

BORRADOR



Frente a la crisis global de hambre y malnutrición, América Latina y el Caribe destaca como la única región en reducir sus índices recientemente, aunque persisten retos importantes como el alto costo de una dieta saludable y el impacto en millones de personas. En este escenario, la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria –creada en 2024– busca consolidarse como un líder estratégico global para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS 2: Hambre Cero) y contribuir de manera respetuosa y decisiva a la III Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición.

Para lograrlo, la Alianza impulsa la **“Ruta Parlamentaria Global por la Alimentación Primero”**, estableciendo una Hoja de Ruta práctica hacia la IV Cumbre de 2029 que asegure un mayor aporte del trabajo parlamentario a la lucha contra hambre y la malnutrición y la participación activa del poder legislativo en la gobernanza alimentaria mundial. A partir de este enfoque centrado en la cooperación, las políticas de Estado y la evidencia, este documento presenta exclusivamente las recomendaciones estratégicas derivadas de dicho esfuerzo, diseñadas para guiar la acción parlamentaria y transformar estos compromisos en acciones concretas.

El documento se organiza en torno a las áreas temáticas definidas en la reunión de Pre-Cumbre celebrada en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas (FAO) en Roma el 10 y 11 de noviembre de 2025. Cada eje presenta **recomendaciones estratégicas concretas diseñadas para guiar el trabajo legislativo**, favorecer la cooperación sostenida y transformar estos compromisos en incidencia internacional.



21 RECOMENDACIONES

I. SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES: CLIMA, GÉNERO Y NUTRICIÓN

Recomendación 1: Establecer mecanismos legislativos en los parlamentos que integren de manera vinculante la agenda climática y ambiental con la legislación en seguridad alimentaria y nutricional (SAN), garantizando coherencia normativa, asignación de recursos y control parlamentario efectivo.

Recomendación 2: Priorizar la elaboración e implementación efectiva de marcos normativos y presupuestos orientados a la aplicación progresiva del derecho a la alimentación con un adecuado enfoque de género, mediante mecanismos e instrumentos de seguimiento parlamentario.

Recomendación 3: Promover la adopción y armonización de marcos normativos sobre dietas saludables y nutrición, tomando como referencia tanto legislaciones nacionales exitosas en otros países como las leyes marco y modelo elaboradas por los parlamentos regionales y subregionales, poniendo un foco especial en la población infantil y las mujeres.

Recomendación 4: Fortalecer la fiscalización parlamentaria para garantizar la implementación efectiva de las leyes, con un

enfoque territorial acorde a las necesidades identificadas por cada parlamento.

Recomendación 5: Avanzar en el desarrollo de trabajos legislativos en temas emergentes vinculados con la transformación de los sistemas alimentarios a sistemas más inclusivos, resilientes y sostenibles, tales como la promoción de la inclusión de las juventudes rurales, la gestión de los recursos hídricos, el fomento de inversiones estratégicas público-privadas en los territorios y el uso de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial.

II. COOPERACIÓN REGIONAL Y GLOBAL

Recomendación 6: Promover la creación y fortalecimiento a nivel mundial, con el apoyo de la FAO y sus aliados, de redes parlamentarias regionales o subregionales en seguridad alimentaria y nutricional, adaptadas a las prioridades y desafíos específicos de cada región o subregión. Se tiene como referencia la experiencia organizativa, metodológica y de cooperación multinivel desarrollada por la **Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria**, que cuenta con planes de trabajo, mecanismos de seguimiento y articulación formal con los espacios globales de gobernanza alimentaria.





Recomendación 7: Promover acuerdos políticos con las mesas directivas de los Parlamentos para asegurar una agenda permanente vinculada al ODS 2, tomando como referencia el **Pacto Parlamentario “Alimentación Primero”**, impulsado por la **Alianza**.

III. MOVILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Recomendación 8: Establecer, con el apoyo de la FAO y de los otros aliados un mecanismo estructurado de coordinación entre redes parlamentarias regionales (África, América Latina y el Caribe, Mediterráneo, Asia-Pacífico y Europa) con un calendario anual de eventos, puntos focales (parlamentarios), reuniones técnicas virtuales y una agenda común previa a cada espacio multilateral relevante, contribuyendo asimismo, a dar seguimiento a esta hoja de ruta para la IV Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición en 2029.

Recomendación 9: Promover que las redes parlamentarias regionales establezcan alianzas formales con redes académicas especializadas en seguridad alimentaria y nutricional, siguiendo la experiencia de la Alianza con las universidades del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe

(ODA-ALC) y Observatorio del Derecho a la Alimentación de España (ODA-E), con el fin de fortalecer la calidad técnica de las propuestas legislativas, mejorar su pertinencia territorial y garantizar decisiones basadas en evidencia científica.

Recomendación 10: Fomentar la colaboración estructurada entre redes parlamentarias regionales y subregionales a nivel mundial para compartir experiencias y maximizar el impacto y la incidencia.

IV. PARTICIPACIÓN PARLAMENTARIA SOSTENIDA

Recomendación 11: Movilizar nuevos aliados y más recursos para fortalecer las capacidades de los parlamentos en la elaboración e implementación de políticas de Estado en la lucha contra el hambre y la malnutrición, ampliando el alcance y la participación parlamentaria.

Recomendación 12: Dar seguimiento a la implementación de esta Hoja de Ruta y trabajar con los aliados en la movilización de recursos para la realización de la IV Cumbre, en el marco de la conclusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.





V. CONEXIÓN INTERNACIONAL MÁS AMPLIA

Recomendación 13: Asegurar la presencia parlamentaria e impulsar la presentación coordinada de iniciativas parlamentarias en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP), visibilizando el rol del poder legislativo en la acción climática vinculada a la transformación de los sistemas agroalimentarios.

Recomendación 14: Instar a las redes parlamentarias regionales a alinearse formalmente con los principales procesos y planes regionales de lucha contra el hambre y la malnutrición, estableciendo mecanismos de seguimiento legislativo que permitan traducir compromisos regionales en marcos normativos nacionales con presupuesto, supervisión y rendición de cuentas.

Recomendación 15: Promover, con el apoyo de la FAO, una participación organizada, coordinada y con agenda común en las Conferencias Regionales de la FAO, tomando como referencia la experiencia de la **Alianza** y el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC).

Recomendación 16: Formalizar un canal estable de participación parlamentaria

en los principales espacios multilaterales, especialmente en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), garantizando representación periódica y mecanismos de reporte que aseguren continuidad institucional.

Recomendación 17: Avanzar en la convergencia con otras redes e instancias de articulación, como la Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza impulsada por el G20, para fortalecer el posicionamiento de la agenda de seguridad alimentaria y nutricional y ampliar la incidencia en espacios de decisión.

VI. COMUNICACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA

Recomendación 18: Establecer un sistema regional permanente de comunicación parlamentaria, con el apoyo de la FAO, que articule las alianzas regionales y subregionales en torno a una narrativa común, como #AlimentaciónPrimero, traducida en mensajes claros, coherentes y sostenidos. Este sistema deberá incluir un plan anual de comunicación, vocerías coordinadas en momentos clave (aprobación de leyes, debates presupuestarios, cumbres internacionales, etc.) y metas medibles de alcance e impacto.





Recomendación 19: Formalizar alianzas estables con medios y actores sociales para fortalecer la legitimidad pública mediante acuerdos de colaboración con medios internacionales, nacionales y parlamentarios, así como con universidades, organizaciones sociales y redes juveniles, garantizando continuidad, capilaridad territorial y mayor difusión de los logros legislativos.

Recomendación 20: Fortalecer las plataformas digitales como instrumentos activos de transparencia e incidencia, mediante el desarrollo, con el apoyo de la FAO, de un espacio web parlamentario global que

funcione como repositorio dinámico de leyes, avances y resultados, incorporando reportes periódicos y mecanismos de seguimiento que refuercen la confianza ciudadana y faciliten la replicabilidad de buenas prácticas.

Recomendación 21: Elaborar, con el apoyo de todas las alianzas parlamentarias y la FAO, un informe parlamentario anual global sobre seguridad alimentaria y nutricional, que recoja los avances de esta Hoja de Ruta y se presente en los principales espacios de gobernanza global, dando visibilidad a la labor parlamentaria en el ODS 2.



ESCANEA EL QR Y ACCEDA A MÁS INFORMACIÓN:



Lee aquí la **versión completa** del documento



Sitio web de la **Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria**